



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS
EXPRTE. N° 1400.184/2019.

DECRETO N° 10548 -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 SET. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Coordinador del Centro de Monitoreo y Sistema 911, dependiente del Ministerio de Seguridad y se hace prudente proceder a su cobertura;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

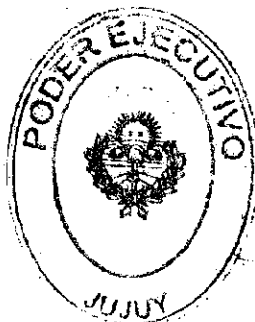
ARTICULO 1°.- Designase, a partir del día 01 de Septiembre de 2019, en el cargo de Coordinador del Centro de Monitoreo y Sistema 911, dependiente del Ministerio de Seguridad al **COMISARIO ING. ARACENA FABIO EDUARDO, D.N.I. N° 26.130.605.**

ARTICULO 2°.- Dispóngase que la remuneración de Coordinador del Centro de Monitoreo y Sistema 911, dependiente del Ministerio de Seguridad del Comisario Ing. Aracena Fabio Eduardo, D.N.I. N° 26.130.605, equivalente para el cargo de "Director – Persona Jerárquico Fuera de Escala", se integrará con un treinta y tres por ciento (33%) por mayor dedicación, de carácter remunerativo bonificable sobre la remuneración que percibe el funcionario.

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad.-

DR. ERNESTO MARIN AGUIAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
SAN SALVADOR DE JUJUY

DR. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy



CON. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR